

El Ministerio Público frenó el cierre y la unificación de oficinas fiscales

13/06/2024



El **Ministerio Público Fiscal (MPF)** pisó el freno y suspendió la unificación y cierres de oficinas fiscales. La medida, que se iba a implementar a partir del próximo lunes, **fue diferida** *“hasta nueva disposición”* por pedido de diferentes sectores.

El pasado 6 de junio salieron a la luz tres resoluciones (230, 231 y 236) firmadas por el procurador general **Alejandro Gullé** que apuntaban a la *“organización y distribución de oficinas fiscales”* en toda la provincia, en un contexto sensible por los reclamos del personal vinculados, entre otros

puntos, a las jornadas nocturnas, la recarga horaria y las guardias pasivas.

Casi un mes antes, el 11 de abril, la Coordinación General del MPF le había propuesto a Gullé dos alternativas para solucionar el conflicto: **sumar 38 ayudantes fiscales o cerrar oficinas en las cuatro circunscripciones judiciales**. La opción elegida por la Procuración fue la segunda.

<https://9616d00b3bfc6b8c18414228ebbf977c.safeframe.googleusercontent.com/safeframe/1-0-40/html/container.html>

Así las cosas, se dispuso la concentración de la atención en menos oficinas fiscales, achicando la estructura del MPF. Según trascendió, esta determinación disparó recursos de revocatoria y también **provocó quejas de intendentes**, que protestaron por el cierre de algunas oficinas fiscales.

Las resoluciones de Gullé también establecieron que los ayudantes fiscales deberán brindar sus servicios *“en forma activa, es decir con efectiva presencia las 24 horas del día, los 365 días del año”*.

Este último punto **fue objetado por los gremios judiciales**, que se encuentran negociando mejoras salariales y laborales en el marco de la **conciliación obligatoria** dictada por la Subsecretaría de Trabajo. Los dos sindicatos del sector (empleados y funcionarios) llevaron adelante desde marzo diversas medidas de fuerza, entre ellas paros, resintiendo el servicio de Justicia.

Frente a esta situación, Gullé firmó este miércoles la resolución 252/2024 para *“diferir la implementación de la organización y distribución de Oficinas Fiscales dispuesta mediante Resoluciones N° 230/2024, N° 2031/2024 y N° 236/2024, hasta nueva disposición”*.

“Es una muestra de buena voluntad para acercar a las partes en la conciliación obligatoria”, explicaron desde el MPF.

Fuente: El Sol